

Cuadernos Europeos de Deusto

Núm. Especial 04 (Julio 2022)

DOI: <https://doi.org/10.18543/ced042022>

ESTUDIOS

Tendencias lingüísticas de la juventud vasca. Minorización y visibilización en el contexto español y europeo

Linguistic Trends of Basque Youth. Minorization and Visibilization in the Spanish and European Context

Amelia Benito del Valle Eskauriaza

doi: <https://doi.org/10.18543/ced.2474>

Recibido el 31 de marzo de 2022 • Aceptado el 17 de mayo de 2022 • Publicado en línea: julio de 2022

Derechos de autoría (©)

Los derechos de autor (para la distribución, comunicación pública, reproducción e inclusión en bases de datos de indexación y repositorios institucionales) de esta publicación (*Cuadernos Europeos de Deusto, CED*) pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número de *Cuadernos Europeos de Deusto* es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán leerse, descargarse, copiar y difundir en cualquier medio sin fines comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor. Así mismo, los trabajos editados en CED pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en CED, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). Cualquier otro uso de su contenido en cualquier medio o formato, ahora conocido o desarrollado en el futuro, requiere el permiso previo por escrito del titular de los derechos de autor.

Copyright (©)

Copyright (for distribution, public communication, reproduction and inclusion in indexation databases and institutional repositories) of this publication (*Cuadernos Europeos de Deusto, CED*) belongs to the publisher University of Deusto. Access to the digital content of any Issue of *Cuadernos Europeos de Deusto* is free upon its publication. The content can be read, downloaded, copied, and distributed freely in any medium only for non-commercial purposes and in accordance with any applicable copyright legislation, without prior permission from the copyright holder (University of Deusto) or the author. Thus, the content of CED can be subsequently published in other media or journals, as long as the author clearly indicates in the first footnote that the work was published in CED for the first time, indicating the Issue number, year, pages, and DOI (if applicable). Any other use of its content in any medium or format, now known or developed in the future, requires prior written permission of the copyright holder.

Tendencias lingüísticas de la juventud vasca. Minorización y visibilización en el contexto español y europeo

*Linguistic Trends of Basque Youth. Minorization and Visibilization
in the Spanish and European Context*

Amelia Benito del Valle Eskauriaza
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Facultad de Educación de Bilbao
amelia.benitodevalle@ehu.es

doi: <https://doi.org/10.18543/ced.2474>

Recibido el 31 de marzo de 2022

Aceptado el 17 de mayo de 2022

Publicado en línea: julio de 2022

Sumario: I. Introducción.—II. Preocupación sociolingüística en la sociedad vasca.—1. Lenguas en contacto, contexto sociohistórico y reproducción social.—III. Comunidad de hablantes: conflicto lingüístico y diglosia.—IV. Normalización y política lingüística.—V. Competencia comunicativa en lengua vasca y juventud en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV).—1. Práctica lingüística universitaria.—2. Percepción y práctica lingüística en euskera en la Facultad de Educación de Bilbao.—VI. Actitud lingüística en el contexto monolingüe español.—VII. Actitud lingüística en el contexto plurilingüe europeo.—VIII. Conclusiones.

Resumen: La sociedad vasca muestra su preocupación ante el uso y práctica lingüística del euskera. Los *Planes de normalización del euskera* inciden en los diferentes sectores sociales y administrativos. A nivel educativo, el modelo de inmersión lingüística es el más eficaz a la hora de asegurar una competencia comunicativa en lengua vasca. La última encuesta sociológica llevada a cabo por el Gobierno Vasco, muestra una juventud vasca capacitada para expresarse en euskera pero que opta por una práctica lingüística bilingüe con predominio del castellano. La investigación científica sociolingüística debe seguir profundizando en el estudio de la conciencia y uso de la lengua en el ámbito universitario. Por su lado, el imaginario lingüístico monolingüe de la sociedad española, en general, necesita una actualización basada en sus diferentes planes educativos y sociales que tengan en cuenta la normativa europea sobre el multilingüismo y los principios reflejados en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

Palabras clave: Euskera, preocupación sociolingüística, juventud, conciencia lingüística.

Abstract: *Basque society is concerned about the use and linguistic practice of Basque. The Plans for the normalization of Basque have an impact on the different*

social and administrative sectors. At an educational level, the linguistic immersion model is the most effective when it comes to ensuring communicative competence in the Basque language. The latest sociological survey by the Basque Government shows that Basque youth are able to express themselves in Basque but opt for a bilingual linguistic practice with a predominance of Spanish. Sociolinguistic scientific research must delve into the study of the awareness and use of language in the university environment. For its part, the monolingual linguistic imaginary of Spanish society in general needs updating based on its different educational and social plans that take into account European regulations on multilingualism and the principles reflected in the European Charter for Regional and Minority Languages.

Keywords: Basque, sociolinguistic concern, youth, linguistic awareness.

I. Introducción

Los Estados miembros europeos, a través del Consejo de Europa, aprueban en 1992 en Estrasburgo la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias cuya misión es proteger y salvaguardar las lenguas históricas minoritarias o regionales y mantener la riqueza cultural y lingüística de Europa. España se suma posteriormente a su ratificación en 2001.

Las lenguas oficiales de la Unión Europea son aquellas en las que están reflejados sus tratados y son además instrumentos lingüísticos de los miembros que trabajan en sus comisiones. En total son 24, el alemán, el búlgaro, el checo, el croata, el danés, el eslovaco, el esloveno, el español, el estonio, el finés, el francés, el griego, el húngaro, el inglés, el irlandés, el italiano, el letón, el lituano, el maltés, el neerlandés, el polaco, el portugués, el rumano y el sueco. Sin embargo, en la misma Unión Europea, en adelante (UE), además de las lenguas oficiales, hay más de 60 lenguas denominadas regionales o minoritarias que abarcan unos 40 millones de hablantes. Entre las mismas, cabe señalar la vasca, la catalana y la gallega¹. En este entorno, los portavoces políticos de estas competencias lingüísticas tratan de conseguir su oficialidad en el seno de la Unión Europea; tal es el caso del euskera. En esta dinámica, se establece una relación de minorización de lenguas minoritarias dentro del mismo seno europeo.

En cuanto a la Constitución Española (CE), en su artículo tercero, se contempla la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas y garantiza los derechos de sus hablantes como elemento generador de riqueza cultural, social y económica. La UE, la CE y las administraciones autonómicas a través de sus diferentes normativas y organismos especialistas, tienen la misión de asegurar la competencia lingüística y cultural de las lenguas minoritarias. Precisamente, a través del presente artículo, se reflexiona en torno a la comunidad autónoma del País Vasco (de aquí en adelante CAV) y su tendencia lingüística actual, incidiendo en la competencia comunicativa y la práctica oral del euskera por parte de la juventud vasca en general y en el ámbito universitario en particular. Para ello y en primer lugar, en las siguientes páginas, se plantea un estado de la cuestión poniendo en evidencia la preocupación sociolingüística en la sociedad vasca y la normalización lingüística. A continuación, se acentúa la competencia comunicativa en lengua vasca y el nivel de práctica lingüística de la juventud en la comunidad autónoma vasca como reproductora y mantenedora de la visibilidad lingüística. Seguidamente, además de estos puntos señalados, se profundiza en la actitud de la sociedad española en

¹ En el Estado español además de las lenguas mencionadas, están las no oficiales, el asturiano, las lenguas de Aragón, el leonés y el amazigo en Melilla.

general y de las instituciones en particular sobre la realidad de las lenguas en contacto y el multilingüismo. Por último y antes de finalizar con las conclusiones, se detalla la actitud lingüística de las instituciones europeas con respecto a las lenguas minoritarias y minorizadas.

II. Preocupación sociolingüística en la sociedad vasca

La normalización del euskera y su práctica en las relaciones sociales y laborales sigue siendo el objetivo primordial lingüístico de la sociedad vasca actual. Las políticas lingüísticas, de las que se hará una breve mención posteriormente, evidencian la necesidad de la continuidad de la evaluación sobre su praxis así como de su revitalización.

El contexto sociolingüístico actual testimonia la presencia de una territorialidad autónoma en la que además de la lengua castellana y vasca, conviven otras lenguas de muy diferentes orígenes culturales. Así, además de las dos lenguas cooficiales en contacto, la convivencia lingüística es un hecho patente en las entrañas de la sociedad vasca².

1. *Lenguas en contacto, contexto sociohistórico y reproducción social*

A la hora de hablar sobre las lenguas y su proximidad no existe una unidad conceptual³. Para algunos autores y autoras el uso de términos como los de «lenguas en contacto», «bilingüismo» o «diglosia» está en la misma línea. Incluso, el término «bilingüismo»⁴ implica todos los demás. Aunque estos vocablos «aparecen frecuentemente entremezclados»⁵, la opción por el término «contacto lingüístico» es entendida como todo tipo de relación entre dos o más lenguas, siendo una de sus consecuencias el bilingüismo, trilingüismo, o multilingüismo. Igualmente englobaría otros fenómenos lingüísticos, como por ejemplo la diglosia, las variedades y las interferencias lingüísticas. Desde el enfoque de las lenguas en contacto se analiza pues la situación de la lengua vasca. Además, no hay que obviar el contexto sociohistórico y económico en donde se desarrolla la competencia lingüística en euskera.

² Este artículo se centra en el euskera y su entorno sociocultural.

³ Maitane Etxebarria, *Principios y fundamentos de sociolingüística* (Leioa: Universidad del País Vaco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2000), 277.

⁴ Para Francesc Vallerdú, *Aproximació crítica a la sociolingüística catalana: Balanç dels estudis de sociologia lingüística als Països Catalans* (Barcelona: Edicions 62, 1980), citado en Etxebarria, *Principios...*, el término «bilingüismo» engloba todos los demás conceptos.

⁵ Etxebarria, *Principios...*, 277.

El desarrollo histórico y socioeconómico de la sociedad vasca ha singularizado su devenir lingüístico en torno al progreso de una competencia lingüística en detrimento de la otra. La biografía de subsistencia de la lengua vasca, frente a la lengua dominante castellana, está marcada por múltiples factores sociohistóricos y políticos. Su existencia como lengua viva actual va más allá de su componente gramatical y literario. Los diferentes periodos cronológicos históricos han ido pautando su reiterativo constreñimiento.

Ciertamente, la orientación histórica de la lengua vasca ha estado muy marcada desde el punto de vista filológico. Sin embargo, la historia del pasado de la lengua vasca no se puede explicar solamente desde este enfoque gramatical y lingüístico. Durante el siglo xx, se han publicado numerosas obras en torno a la historia del euskera que abarcan otras miradas y perspectivas. Michelena⁶ en su obra *Sobre el pasado de la lengua vasca*, incluye una breve reflexión sobre el contexto histórico del euskera. Con posterioridad, Echenique⁷ profundiza en los cambios más relevantes del euskera en función de las diferentes fases cronológicas al interesarse por su relación con los romances de su entorno. Recientemente, investigadores como Sarasola⁸ o Kortazar⁹ hacen un recorrido histórico sobre la lengua vasca enfatizando en diferentes posiciones sociales y sistémicas.

Más cercanos en el tiempo, Gorrochategui, Igartua y Lakarra¹⁰ señalan los dos enfoques que han protagonizado el estudio de la lengua vasca. Mencionan aquellos estudiosos y estudiosas que han abordado el desarrollo del euskera desde la reflexión histórica o externa y los que se han acercado al mismo desde su lingüística y gramática o reflexión interna. En su obra *Historia de la lengua vasca* (2018), estos investigadores acometen el análisis histórico del euskera tratando de abarcar ambas variables, la interna y la externa a la lengua, aunque escrutando más detenidamente en esta última.

Por consiguiente en este capítulo, a la hora de abordar el devenir actual del euskera, este se acomete desde la perspectiva externa, sociohistórica, y tomando como punto de anclaje el desarrollo del sistema capitalista y sus necesidades. Así, las relaciones sociales y de producción inmersas en el sistema capitalista transmoderno y sus condiciones de extensión, han ido ex-

⁶ Koldo Mitxelena, *Sobre el pasado de la lengua vasca* (Donostia: Auñamendi, 1964), 87.

⁷ María Teresa Echenique, 17 de enero de 2022 (23:00), «La lengua vasca y el estudio de su historia», *Blog de la Biblioteca Gonzalo de Berceo*, <http://www.vallenajerilla.com/berceo/echeniquelizondo/lenguavascaysuhistoria.htm>.

⁸ Ibon Sarasola, *Historia social de la literatura vasca* (Barcelona: Akal, 1982), 70-85.

⁹ Jon Kortazar, *Euskal literatura xx Mendean* (Zaragoza: Prames, 2000), 98-110.

¹⁰ Joaquín Gorrochategui, Iván Igartua y Joseba Lakarra (eds.), *Historia de la lengua vasca* (Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2018), 210-230.

pandiendo una exigencia lingüística monolingüe que ampara precisamente su inclusión en todos sus campos de intervención. Por lo tanto, el desarrollo económico exige una unificación lingüística.

Haciendo una breve incursión sociohistórica en legislación foral de finales del siglo XVI y XVII, Mieza y Gracia¹¹ señalan que el Fuero de Gipuzkoa y los decretos de las Juntas de dicha provincia, al igual que los de Bizkaia, incidían en no admitir como alcaldes o como procuradores de las anteiglesias de las Juntas a todas aquellas personas que no supieran leer y escribir en romance. Este ejemplo ilustra que la competencia comunicativa en lengua romance otorgaba acceso a las relaciones de producción, comerciales y funcionariales; transformándose así en instrumento de prestigio social. Saber leer y escribir se convirtió en una habilidad comunicativa fundamental para ejercer trabajos relacionados con el intercambio económico y con los poderes públicos e institucionales.

A lo largo de los siglos posteriores, el empuje económico e industrial y la unión comercial llevada a cabo en el País Vasco y en el territorio español reclamó y continúa requiriendo instrumentos de comunicación, oral y escrita, uniformes. Para poder intercambiar y negociar, el requisito lingüístico como competencia comunicativa queda centrado en la práctica en castellano. El dominio de la lengua que da acceso a las relaciones productivas y de intercambio se realizan en lengua mayoritaria.

En la actualidad, las exigencias del sistema capitalista transmoderno heredan y reproducen la situación lingüística del euskera como lengua de menor práctica en las relaciones sociales y de producción. La lengua vasca queda prácticamente excluida del circuito social y comercial. La lengua española y la lengua vasca en contacto presentan relaciones de desequilibrio en la práctica lingüística. Este desequilibrio queda testimoniado en las encuestas sociolingüísticas realizadas por el Gobierno Vasco.

El Departamento de Cultura y Política Lingüística realiza cada cinco años una encuesta sociolingüística sobre el territorio del euskera en la que se aportan datos referentes a la competencia comunicativa lingüística en la Comunidad Autónoma de Euskadi o Vasca (CAV), en Navarra y en el País Vasco Norte. Con respecto a la CAV, la *VI Encuesta Sociolingüística*¹² aporta los siguientes datos (Figura I).

¹¹ Rafael Mieza y Juan Gracia, *Historia de las instituciones educativas en Euskal Herria. La enseñanza primaria en el Antiguo Régimen. Pautas para la investigación. Haciendo Historia. Homenaje a M.^a Angeles Larrea* (Bilbao: EHU-UPV, 2000), 63-70.

¹² La recogida de datos de la *VI Encuesta Sociolingüística* se realizó entre los meses de abril y mayo de 2016. Ese mismo año se dieron a conocer los datos obtenidos. En 2019 el Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco publicó el monográfico titulado *VI Encuesta Sociológica*, en la que se incluyen todos los datos referentes a la competencia lin-



Figura I
Competencia lingüística en la CAV
o Comunidad Autónoma de Euskadi CAE

Fuente: Gobierno Vasco.

A la hora de realizar esta encuesta se distinguieron tres tipos de hablantes en función de las destrezas comunicativas oral y de comprensión. En primer lugar se encuentran los y las vascohablantes bilingües, es decir aquellas personas que, además del castellano, son capaces de entender y hablar correctamente en euskera. Seguidamente, se distingue los y las vascohablantes pasivos o bilingües pasivos. Son las y los interlocutores capaces de entender y comunicar «bien» en euskera. Este rango de clasificación también incluye a las y los hablantes capaces de entender y hablar «algo» en euskera. Por último los no vascohablantes, no son capaces ni de entender ni de hablar en euskera, son monolingües en castellano.

Los datos aportados por la última encuesta sociolingüística, muestran una CAV bilingüe con dos lenguas cooficiales de diferente práctica lingüística en cuanto a la comprensión y uso oral de la lengua. Al adicionar a las y los vascohablantes, las y los vascohablantes pasivos, se constata que el 53% de la población puede comprender y hablar en euskera mostrando diferentes niveles de destrezas lingüísticas.

güística vasca en el territorio del euskera. Para más información se puede consultar el portal online del Gobierno Vasco: <https://www.euskadi.eus/noticia/2019/vi-publicacion-de-la-encuesta-sociolingüistica/web01-a2lingu/es/>

Al inicio de este apartado se afirmaba la ausencia de conformidad conceptual a la hora de abordar el uso de las lenguas en una comunidad; ocurre lo mismo a la hora de hablar sobre el bilingüismo. Se asiste a una gran divergencia conceptual, tipológica y de ámbito de estudio. Por ello, siguiendo en la misma línea conceptual basada en la *VI Encuesta Sociolingüística*, al discernir de forma más singularizada el término de bilingüe pasivo, queda en evidencia que las personas bilingües pasivas, que aunque son hablantes en euskera, no son capaces de actualizar su discurso¹³. Además, al hablar de este tipo de bilingüismo, también se incluye a aquellas personas que tienen como lengua materna el euskera y el castellano, que hablan y entienden bien el euskera y que sin embargo la lengua de uso en casa es el castellano.

La cantidad considerable de vascohablantes pasivos genera grandes preocupaciones en el mantenimiento y reproducción de la lengua. Si además, se añade la extensa población que es monolingüe en castellano, se observa que el proceso de sustitución lingüística avanza considerablemente y que la comunidad de hablantes en euskera debe ser observada y revitalizada constantemente.

III. Comunidad de hablantes: conflicto lingüístico y diglosia

Siguiendo con la información aportada por la *VI Encuesta Sociolingüística*, esta puntualiza que la lengua vasca ha ganado 223.000 hablantes, en todo el territorio del euskera (CAV, Navarra y País Vasco Norte), desde 1991. Asimismo pormenoriza que el perfil del vascohablante ha rejuvenecido, ya que en anteriores encuestas, los vascohablantes más numerosos se situaban en la franja de edad de más de 65 años:

La encuesta evidencia, además, hasta qué punto se ha rejuvenecido el perfil de la población vascohablante. El tramo de edad más joven analizado en la encuesta (16-24 años) es el que cuenta con mayor porcentaje de personas euskaldunes (55,4% del total); mientras que el de mayor edad (mayores de 65 años) ha pasado de ser el que tenía una mayor proporción de euskaldunes a ser el que menor proporción tiene (el 20,4% en este tramo)¹⁴.

¹³ Etxebarria, *Principios...*, 277-298.

¹⁴ «El euskera ha ganado 223.000 hablantes en los últimos 25 años en la Comunidad Autónoma de Euskadi, Navarra e Iparralde», Gobierno Vasco, acceso el 13 de diciembre de 2022, <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2017/el-euskera-ha-ganado-223-000-hablantes-en-los-ultimos-25-anos-en-la-comunidad-autonoma-de-euskadi-navarra-e-iparralde/>.

La variedad conceptual, según la disciplina, el corpus o el enfoque teórico desde el que se quiera abordar un grupo de hablantes de una lengua, da lugar a términos tales como «comunidad de hablantes», «comunidad idiomática», «comunidad lingüística», «comunidad interpretativa», «comunidad semiótica», entre otras. Desde la sociolingüística, cabe distinguir los conceptos de «comunidad lingüística» y de «comunidad de hablantes». Labov¹⁵ mantiene que los miembros de una comunidad lingüística comparten una red de normas y actuaciones lingüísticas y sus variaciones y que además este entramado es compartido e identificado según los estratos sociales. López Morales¹⁶ señala que la comunidad lingüística engloba a todos los hablantes de una lengua común, independientemente de su división geográfica o espacial. Ejemplo de ello el catalán o el euskera, repartidos en dos Estados. Las comunidades lingüísticas a su vez comprenden diferentes comunidades de habla caracterizadas por tener las mismas normas y actitudes lingüísticas hacia los procesos de variación de la lengua. Siguiendo con este mismo autor, las comunidades de habla quedan determinadas por la ocupación del espacio, por la identidad lingüística y por los diversos grados de identidad cultural. Así, la CAV es una comunidad de habla bilingüe con una normativa lingüística organizada que se asienta en la comunidad lingüística vasca (territorio del euskera¹⁷ o CAV, Navarra y País Vasco Norte).

La comunidad de hablantes bilingüe de la CAV, tal como se ha señalado en los apartados anteriores, presenta un volumen de práctica lingüística en euskera escaso, debido a su contexto sociohistórico y económico. La práctica lingüística en euskera ha experimentado a lo largo de su desarrollo periodos de mayor o menor intensidad de minorización. Se entiende como minoración lingüística el resultado de los procesos históricos y económicos vividos por una colectividad de hablantes que han impulsado el uso restrictivo de la lengua propia y que según Calaforra obedecen a «políticas de asimilación y uniformización conscientes y dirigidas»¹⁸. Ejemplo de uno de los procesos de mayor intensidad represiva del euskera, es el experimentado durante la época reciente franquista.

Martínez de Luna¹⁹ hace un recorrido por la sociología vasca incidiendo en la producción escrita de artículos y textos científicos y señala

¹⁵ William Labov, *Sociolinguistic patterns* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1972), 120-135.

¹⁶ Humberto López Morales, *Sociolingüística* (Madrid: Editorial Gredos, 1989), 47-80.

¹⁷ Término usado por la *VI Encuesta Sociolingüística*.

¹⁸ Guillem Calaforra, «Lengua y poder en las situaciones de minorización» (Conferencia Universidad Jagellónica, Cracovia, 2003).

¹⁹ Iñaki Martínez de Luna, «La sociolingüística del euskera: del movimiento social a la práctica académica», *Treballs de Sociolingüística Catalana* 25 (2014): 231-249.

como característica generalizada la investigación sobre el euskera desde su condición de lengua minorizada.

Los procesos de minorización conllevan a que una lengua no se pueda usar en todas las relaciones sociales y económicas de una comunidad, siendo favorecida la lengua dominante. El hecho de hablar de lenguas minorizadas y dominantes conlleva situaciones denominadas sociolingüísticamente lenguas en conflicto y diglosia.

De forma sencilla, se puede afirmar que la situación de conflicto entre dos lenguas en contacto se ocasiona cuando dos lenguas entran en competición de intereses lingüísticos, creándose una situación de desplazamiento de una de ellas. La sustitución del sistema lingüístico lleva intrínseco el cultural.

La sociolingüística catalana desde los años sesenta ya planteaba «el conflicto entre lenguas»²⁰. Además, subraya que el contacto desigual entre dos lenguas en el mismo espacio social, inevitablemente lleva a la competencia y por lo tanto surge el conflicto. Boyer²¹ sostiene que la sociolingüística catalana desde su aparición se presenta como crítica, adoptando el sistema sociolingüístico americano y muy particularmente en lo que se refiere a la diglosia. Incide en que los catalanes viven en una situación continua de dominación y por lo tanto la diglosia investigada «no es equilibrada ni estable», «siendo su fuerza motriz el conflicto, entre un idioma dominante y uno dominado»²².

Areiza²³ en su artículo «¿Lenguas en contacto o lenguas en conflicto?» afirma que la lengua de mayor uso y prestigio supuestamente convive con la lengua de menor uso y prestigio sobre la que ejerce diferentes tipos de presión con el fin de lograr el abandono del uso de la misma. Además, afirma que el bilingüismo se puede volver una amenaza contra la lengua de menor uso:

[...] Lo que al principio puede ser una simple ambición de transformar un pueblo, una cultura, en bilingüe —en una masificación del bilingüismo—, también se puede volver una amenaza contra ese mismo

²⁰ Isabel Zollna, «Contacto de lenguas y conflicto de lenguas» en *Aspectos del desarrollo de la lingüística española a través de los siglos*, ed. por Vera Eilers, Kirsten Süsselbeck y Katharina Wieland (Alemania: Helmut Buske Verlag, 2021), 125-140.

²¹ Henry Boyer, «Hoja de servicios y futuro de la sociolingüística catalana: una exploración epistemológica (y glotopolítica)», *Revista Archivum* LXX (II) (2020): 59-81.

²² Henry Boyer, «Hoja de servicios y futuro de la sociolingüística catalana: una exploración epistemológica (y glotopolítica)», 61.

²³ Rafael Areiza Londoño, «¿Lenguas en contacto o lenguas en conflicto?», *Revista lenguas en contacto y bilingüismo. Expresión de una realidad intercultural y multicultural* 1 (2008): 11-21.

pueblo, así al principio se vea como algo inocente y transitorio o como un atractivo programa educativo.²⁴

Fernández García y López Izquierdo²⁵ destacan que el conflicto lingüístico no se produce en las lenguas, este se origina en las relaciones de desigualdad y desequilibrio político, en las relaciones sociales, comerciales, etc., asociadas a ambas lenguas.

Al hablar de conflicto lingüístico, otro concepto de gran envergadura dentro de la reflexión teórica de la sociología es el de diglosia²⁶. Desde la sociología vasca Sánchez Carrión²⁷ se refiere a la diglosia como un estado social en el que conviven dos lenguas en una comunidad lingüística. Lenguas que se utilizan en diferentes ámbitos y tienen distintas funciones. Una es más formal, se usa en la administración, en la educación, en los medios de comunicación y la otra es más informal y privada (medio familiar, compañía). El reparto de las funciones no es equilibrado y por lo tanto la lengua de más poder cada vez va acaparando más funciones.

Este mismo investigador propone tres niveles de diglosia, la semi-diglosia (*erdi-diglosia*), la parcial o funcional (*partziala edo funtzionala*) y la total o territorial (*totala edo lurraldekoa*). Un ejemplo de la parcial es el caso entre Dinamarca y Alemania, «en donde aunque una lengua no tiene todas sus funciones, al otro lado de la frontera las tiene todas»²⁸. El País Vasco es un ejemplo de diglosia total o territorial, «donde el euskera no tiene todas sus funciones pero el castellano sí, dentro y fuera del territorio del euskera»²⁹. El conflicto entre lenguas conlleva o bien la sustitución de una lengua por otra o bien la búsqueda y desarrollo de la normalización lingüística.

En este contexto diglósico y conflictual con la lengua de mayor uso y prestigio, recientemente, en la historia de la lengua vasca, en el posfranquismo tardío, el gobierno vasco pone en marcha diferentes iniciativas de índole institucional con el fin de recuperar, normalizar y vitalizar la lengua y su práctica lingüística. La política de la planificación lingüística inicia su andadura en la CAV con el fin de llegar a la normalización lingüística del uso del euskera.

²⁴ Areiza, *Lenguas...*, 15.

²⁵ Alicia Fernández García y Marta López Izquierdo, «Lenguas en contacto con el español y desafíos sociales. Presentación», *Hispanismes* 16 (2020): 1-17, doi: <https://doi.org/10.4000/hispanismes.733>.

²⁶ Etxebarria, *Principios...*, 286.

²⁷ José María Sánchez Carrión, *Un futuro para nuestro pasado: claves de la recuperación del euskera y teoría social de las lenguas* (Donostia: egilearen argitalpena, 1987), 33-41.

²⁸ Sánchez Carrión, *Un futuro...*, 37.

²⁹ Sánchez Carrión, *Un futuro...*, 37.

IV. Normalización y política lingüística

El Parlamento Vasco aprobó la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera el 24 de noviembre de 1982³⁰. La Constitución y el Estatuto de Autonomía encomiendan, a las instancias públicas de la CAV, el amparo de las medidas necesarias para salvaguardar el desarrollo y la normalización del uso de euskera.

En la CAV, el Estatuto de Gernika y la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera de 1982 otorgaron a la ciudadanía el derecho a usar el euskera oralmente y por escrito. En 1997, a través del Decreto 36 del 15 de abril, se regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la CAV. Este decreto determina que para garantizar el desarrollo de normalización de la lengua vasca, cada entidad pública debía aprobar y garantizar un plan de normalización del uso del euskera.

A partir de esta fecha y a través del Consejo Asesor del Euskera (EAB) se han puesto en práctica los llamados *Planes de normalización lingüística del euskera* que, con mayor o menor impacto, van recordando a los diferentes sectores administrativos y sociales la presencia y uso del euskera. Así pues, el objetivo de este órgano «es estudiar, canalizar y coordinar los esfuerzos y las actividades de las diversas instituciones, tanto públicas como privadas, implicadas en la tarea de la normalización lingüística»³¹. El último plan vigente de normalización se plasma en la «Agenda estratégica del euskera 2021-2024»³², cuyos tres compromisos principales son los siguientes³³:

- Incrementar el conocimiento del euskera y, sobre todo, incidir en su uso en los ámbitos socioculturales, económicos, digitales y del sector público.
- Avanzar hacia el pleno respeto de los derechos lingüísticos y hacia una convivencia lingüística normalizada.

³⁰ Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera. Comunidad Autónoma del País Vasco (*BOPV* núm. 160, de 16 de diciembre de 1982, *BOE* núm. 100, de 26 de abril de 2012), <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-5539>.

³¹ «Viceconsejería de Política Lingüística (VPL)», Gobierno Vasco, acceso el 2 de diciembre de 2021, <https://www.euskadi.eus/conoce-el-departamento-de-cultura-y-politica-linguistica/web01-s2kultur/es/>.

³² «Agenda estratégica del euskera 2021-2024», Gobierno Vasco, acceso el 25 de mayo de 2022, <https://www.euskadi.eus/informacion/agenda-estrategica-del-euskera/web01-a2lingu/es/>.

³³ «Agenda estratégica del euskera 2021-2024».

- Reforzar la colaboración interinstitucional con todos los territorios del euskera.

Estos compromisos se acompañan de cuatro objetivos estratégicos; el primero consistente en seguir aumentando el conocimiento del euskera de la ciudadanía, incidiendo en las personas adultas. En segundo lugar, se trata de seguir aumentando el uso del euskera de la ciudadanía en el ocio y el deporte, en el entorno digital, en los medios de comunicación, en el sector público, en el ámbito socioeconómico público y privado y garantizar la transmisión del euskera. Seguidamente, se trata de avanzar en la garantía de los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Por último, el cuarto objetivo, se centra en seguir reforzando la colaboración interinstitucional en todos los territorios del euskera, elaborando consensos para desarrollar la política lingüística y reforzando la colaboración interinstitucional³⁴.

Además del «Plan de Acción para la Promoción del Euskera 2013-2023» y la «Agenda estratégica del euskera 2021-2024», cabe destacar el «Plan de promoción del euskera en el ámbito socioeconómico 2020-2023»³⁵ que se focaliza en promover el uso de la lengua vasca en el ámbito de las relaciones vinculadas a la actividad económica y comercial en la CAV.

Bingen Zupiria Gorostidi, actual consejero del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, recuerda las áreas de actuación y funciones de su departamento: «dirigir la normalización del uso del Euskera, su promoción, así como la euskaldunización de adultos. La regulación y gestión del área de deportes, las actividades artísticas y culturales y su difusión; protección del patrimonio histórico-artístico, museos, bibliotecas y archivos; y la concesión de emisoras y asignación de frecuencias»³⁶. En el portal web del Gobierno Vasco, en la sección del Departamento de Cultura y Política Lingüística, entre otros muchos mensajes en movimiento, se observa el escrito «Elebitasun orekatua, helburu/Objetivo, bilingüismo equilibrado» dirigido expresamente a las y los interlocutores de la Administración General de la CAV y al Sector Público adscrito a la misma:

³⁴ «Agenda estratégica del euskera 2021-2024».

³⁵ Para consultar el «Plan de promoción del euskera en el ámbito socioeconómico 2020-2023»: <https://www.euskadi.eus/plan-promocion-euskera-ambito-socioeconomico/web01-a2plana/es/>.

³⁶ «Departamento de Cultura y Política Lingüística», Gobierno Vasco, acceso el 25 de mayo de 2022, <https://www.euskadi.eus/conoce-el-departamento-de-cultura-y-politica-linguistica/web01-s2kultur/es/>.



Figura II

Elebitasun orekatua, helburu

Fuente: Portal web del Gobierno Vasco. Departamento de Cultura y Política Lingüística.

Precisamente, este objetivo recuerda que a la sociedad de la CAV todavía le queda «recorrido» lingüístico para alcanzar un uso del euskera de tal modo que esté al mismo nivel que la práctica lingüística en castellano. Pero ¿ocurre lo mismo entre los jóvenes de 16 y 24 años?

V. Competencia comunicativa en lengua vasca y juventud en la CAV

Los datos arrojados por la última encuesta sociolingüística del Gobierno Vasco confirman que el 71,4% de la juventud vasca, entre 16 y 24 años, es vascohablante y que sin embargo, en esta franja de edad se registra el mayor número de bilingües que se expresan en castellano³⁷.

El Gobierno Vasco basándose en el Decreto 138/1983 sobre la *Regulación del Uso de las Lenguas oficiales*, inicia el desarrollo de la normalización lingüística en el sistema educativo vasco, creando para ello varios modelos lingüísticos que impulsen la competencia comunicativa en euskera. Estos modelos lingüísticos, denominados A, B y D ofrecen una cierta variabilidad en la profundización lingüística en torno al aprendizaje del euskera. En cuanto al modelo A, prácticamente desaparecido, se centra en el castellano como lengua protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, excepto en la asignatura de Lengua y Literatura Vasca. El modelo lingüístico B ofrece una parte de las asignaturas en euskera y otras en castellano, y en el modelo D, la competencia lingüística de transmisión conceptual y pedagógica es el euskera, excepto en la asignatura de Lengua y Literatura Castellana.

³⁷ Gobierno Vasco, *VI Encuesta Sociolingüística* (Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2019), <https://www.euskadi.eus/noticia/2019/vi-publicacion-de-la-encuesta-sociolingüística/web01-a2lingu/es/>.

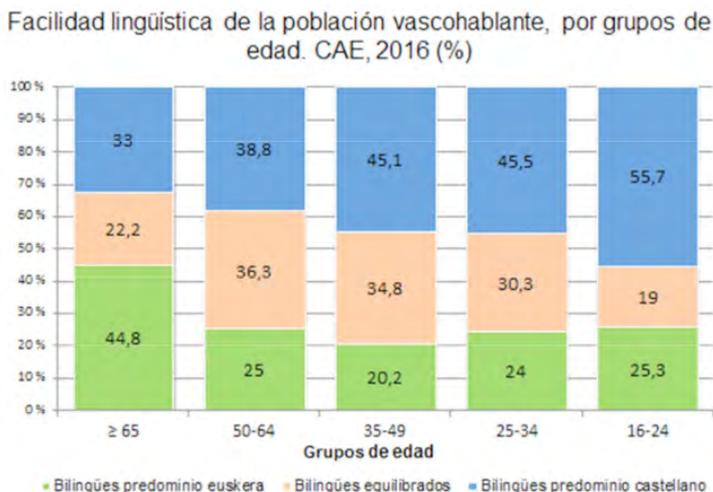


Figura III

VI Encuesta sociolingüística, 2016. CAE, Comunidad autónoma de Euskadi o Comunidad autónoma del País Vasco CAV

Fuente: Gobierno Vasco.

Estos modelos tienen continuidad en Bachiller y Formación Profesional³⁸. En realidad, los modelos presentes son el A y el D, aunque hay grupos del modelo A que imparten algunas asignaturas en euskera, «esta modalidad se conoce como A reforzado³⁹ y se puede asimilar en ocasiones al modelo B»⁴⁰.

El progresivo éxito del modelo lingüístico D en la CAV se visibiliza en el aumento paulatino del índice de matriculación en el mismo⁴¹. Algo similar ocurre en las enseñanzas universitarias, que sin llegar a esos niveles de matriculación, poco a poco ven aumentar la cantidad de alumnado que desea realizar su proceso de enseñanza-aprendizaje en euskera:

³⁸ «Estadísticas del sistema educativo», Gobierno Vasco, acceso el 11 de enero de 2022, <https://www.euskadi.eus/informacion/directorio-de-centros-conceptos-y-definiciones/web01-a2hestat/es/#2286>.

³⁹ «Estadísticas del sistema educativo».

⁴⁰ Por otro lado, esta misma fuente del Gobierno Vasco, afirma que «aunque no se trata de un modelo lingüístico oficial, bajo la denominación Modelo X se incluye el alumnado que estudia en centros de dependencia extranjera que no imparten euskara».

⁴¹ Para más información consultar las bases estadísticas educativas del Gobierno Vasco: <https://www.euskadi.eus/informacion/directorio-de-centros-conceptos-y-definiciones/web01-a2hestat/es/#2286>.

En lo tocante a la Universidad del País Vasco, la matriculación en euskera muestra una notable tendencia al alza, tanto en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (68,3%), como en los grados universitarios (51,5%). No obstante, se observa una notable discordancia entre el porcentaje de alumnado que realiza la EAU en euskera y el del alumnado que se matricula en euskera en la Universidad, más aún si se considera que el 82,6% de los créditos se ofrecen en euskera⁴².

Todos estos datos muestran una juventud vascohablante/euskaldun, con un nivel de competencia comunicativa en euskera desarrollada. Es decir, las habilidades o destrezas comunicativas de leer, escribir, hablar, y escuchar, adquieren unas cuotas de progreso que se sitúan en los niveles más altos de la actual estandarización de conocimientos de la competencia comunicativa según el *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas* (MCER). Este *Marco*, determina los diferentes niveles de competencia lingüística, siendo el A1 el nivel más básico y el C2 el que demuestra la más alta competencia comunicativa lingüística, sociolingüística y pragmática de la lengua.

El alumnado de la CAV que ha cursado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el modelo D, al terminar esta etapa, el nivel conseguido corresponde al B1; al finalizar el Bachiller B2. A nivel universitario, el nivel C1 se obtiene en función del número de créditos cursados en euskera y que quedan determinados en el Decreto 47/2012 del 16 abril de 2012 por el que se reconoce los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera⁴³. En cuanto al modelo B, en caso de cursar más del 50% de los créditos en euskera, tanto al finalizar la ESO como el Bachiller, se obtendrían los mismos niveles que en el modelo D.

Asimismo, en este mismo decreto, en el artículo 3, se reconoce que todo el alumnado de la CAV que haya obtenido el título de Bachiller o Técnico Superior con posterioridad al 16 de abril de 2008 y que hubiera cursado en euskera más del 50% del total del currículo correspondiente a estas titulaciones, su nivel de competencia lingüística es equivalente al nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.

El artículo cuarto del decreto, se centra en el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Técnico, que reconoce a los titulados

⁴² «Plan de promoción del euskera en el ámbito socioeconómico, 2020-2023», Gobierno Vasco, acceso el 16 de enero 2022, <https://www.euskadi.eus/plan-promocion-euskera-ambito-socioeconomico/web01-a2plana/es/>

⁴³ Decreto 47/2012, del 16 abril de 2012, por el que se reconoce los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (*BOPV* núm. 74 de 16 de abril de 2012), <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2012/04/1201701a.pdf>.

con posterioridad al 16 de abril de 2008 el nivel B1, en caso de haber cursado más del 50% en euskera del total del currículo correspondiente a estas titulaciones.

En cuanto a las y los jóvenes de 16 y 24 años, según el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco a fecha del 12 de mayo de 2021, la tasa de abandono educativo prematuro en el año 2019, es decir el porcentaje de la población que ha completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no sigue ningún estudio o formación, es de un 8.8%, de los cuales, el 9,6% son hombres y el 8% mujeres. Queda claro que el porcentaje de jóvenes que no siguen su formación es poco elevado y que por lo tanto la gran mayoría sigue su aprendizaje en otros contextos de estudio. Precisamente, en la siguiente figura se puede observar que la cantidad de jóvenes que en 2019 estaban sumidos en un proceso de aprendizaje universitario en la CAV, es de 51.907, de los cuales 23.348 son hombres y 28.559 mujeres⁴⁴.

	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	68.237	31.377	36.860
Hasta 24 años	51.907	23.348	28.559
25-29 años	7.132	3.551	3.581
30-34 años	2.702	1.244	1.458
35-44 años	3.510	1.699	1.811
45-54 años	2.078	1.009	1.069
55-64 años	749	406	343
65 años y más	159	120	39

Fecha 3 de Noviembre de 2021

Figura IV

Alumnado matriculado en las universidades de la CA de Euskadi por grupos de edad y sexo. 2019/2020

Fuente: EUSTAT. Gobierno Vasco.

⁴⁴ «Alumnado, profesorado y centros», Gobierno Vasco. Instituto Vasco de Estadística, acceso el 8 de enero 2022, https://www.eustat.eus/elementos/ele0019100/alumnado-matriculado-en-las-universidades-de-la-ca-de-euskadi-por-grupos-de-edad-segun-rama-de-estudios-y-sexo-201920/tbl0019122_c.html

A tenor de los modelos educativos, del alto porcentaje de matriculación en el modelo D, de los perfiles lingüísticos obtenidos así como de la cantidad de alumnado universitario, se puede afirmar que la juventud vasca, entre los 16 y 24, posee un nivel de competencia comunicativa adecuado para poder desarrollar sus relaciones sociales y laborales en práctica lingüística en euskera. Entonces, ¿qué ocurre con la juventud y su práctica lingüística en el medio universitario, en donde desarrolla sus relaciones sociales y de formación? Dicho de otra manera, la comunidad de hablantes bilingüe universitaria ¿se muestra más activa en competencia lingüística vasca o castellana?

1. *Práctica lingüística universitaria*

Las investigaciones llevadas a cabo sobre la juventud vasca y su práctica lingüística son numerosas, de hecho, la literatura centrada en la competencia comunicativa de los jóvenes del territorio del euskera y en particular de la CAV, cada vez adquiere más cotas de desarrollo. Innumerables investigadores e investigadoras centran sus esfuerzos en indagar y explorar la actitud y práctica lingüística de las generaciones más jóvenes. La preocupación institucional, ya mencionada anteriormente, encuentra su homólogo en los y las profesionales de la investigación.

Así por ejemplo, Goikoetxea⁴⁵ se ha centrado en la ESO, más concretamente en segundo de secundaria, y ha analizado la competencia comunicativa de los y las jóvenes y su relación con la lengua vasca, castellana e inglesa. Aldecoa⁴⁶ ha centrado sus esfuerzos en el *Programa Ulibarri (2000-2010)*, desarrollado en centros escolares de primaria y secundaria, en las zonas de los valles de Arratia-Ibaizabal de Zeberio y del Nervión. Esta investigadora llega a la conclusión de que ser competente en lengua vasca, no asegura su uso lingüístico.

Por su parte Martínez de Luna⁴⁷ indaga en los resultados lingüísticos obtenidos después de los treinta años transcurridos desde la aprobación de

⁴⁵ Miren Nekane Goikoetxea Agirre, «Gure gatzetxoan gaitasun komunikatiboaren argazkia», *Uztaro* 64, (2008): 61-66.

⁴⁶ María Asunción Aldecoa Arana, «Euskararen normalizazioa hezkuntzan (2000-2010): Ulibarri programa. Euskarri teorikoa, metodologia eta faktore azalgarriak» (tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2011), 422, <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/11322/ALDECOA%20ARANA.pdf?sequence=8&isAllowed=y>.

⁴⁷ Iñaki Martínez de Luna, *El euskera en la CAPV: competencia, uso y opinión. Análisis y reflexiones* (Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpenaren Zerbitzu Nagusia, 2013), https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/ikerketak_soziolinguistikoak/eu_def/adjuntos/EI%20euskera%20en%20la%20CAPV.pdf.

la *Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera*. En 2015, Berasategi⁴⁸ investiga la práctica lingüística y cultural en euskera en contextos multiculturales, tomando como muestra a estudiantes de segundo de la enseñanza obligatoria secundaria. En este mismo periodo, Hernández⁴⁹ profundiza en la transmisión del euskera en medio familiar. Esta última científica hace parte del grupo de investigación Soziolinguistika Klusterra (SK). SK es un centro de investigación de referencia centrado en la revitalización del euskera. Asimismo, se autodefine como «agente en el proceso de recuperación y normalización del euskera e impulsando la innovación»⁵⁰. Sus objetivos residen en la creación y gestión del conocimiento sociolingüístico con la finalidad de dar respuesta al proceso de revitalización del euskera. Igualmente, otras de sus finalidades son desarrollar e incrementar la competencia sociolingüística y establecer proyectos de colaboración e integrar la teoría en el ámbito de la investigación aplicada.

Siguiendo con Hernández, esta investigadora junto con otras y otros autores, en un trabajo reciente, titulado *Gazteak euskararen eszenatokian: erabileraren auzia*/Los jóvenes en el escenario del euskera: la cuestión del uso, analiza el uso lingüístico de los jóvenes de 18-28 años, a partir de sus vivencias, ideologías y prácticas en las zonas de Amorebieta-Etxano, Gernika-Lumo, Pasaia (Donibane) y Zumaia⁵¹.

Como se puede observar, la preocupación por la práctica lingüística oral del euskera suscita gran interés en el ámbito de la investigación. Martínez de Luna⁵² en su artículo de 2015, «La sociolingüística del euskera: del movimiento social a la práctica académica», subraya de forma extensiva la disposición y la inquietud que genera el tema en la comunidad vasca. Igualmente da cuenta de la gran producción en el campo de la investigación y de la difusión escrita sobre el devenir del euskera. Sin embargo, cabe reseñar, que aunque el tema de la educación y de la juventud es ampliamente investigada, la práctica lingüística en el medio universitario todavía es sujeto es-

⁴⁸ Naiara Berasategi Sancho, «Hizkuntza eta kultura aniztasuna Bilboko eskoletan, euskararen erabileran eta euskal kultur praktikan eragiten duten faktoreak», *Uztaro* 95, (2015): 145-146, *Uztaro* 95 :: Uztaro aldizkari elektronikoa.

⁴⁹ Jone Miren Hernández García, «Familia hizkuntz politika: transmisioa ulertzeko eredu berri baten bila». *BAT Soziolinguistika Aldizkaria* 94 (2015): 47-62, <https://soziolinguistika.eus/files/Jone%20Miren%20Hern%C3%A1ndez.pdf>.

⁵⁰ Para más información consultar Soziolinguistika Klusterra: <https://soziolinguistika.eus/es/quienes-somos/presentacion/>.

⁵¹ Jone Miren Hernández García (dir.), *Gazteak euskararen eszenatokian: erabileraren auzia* (Soziolinguistika Klusterra, 2020), https://soziolinguistika.eus/wp-content/uploads/2021/03/gazteak_euskararen_eszenatokian_txostena2.pdf.

⁵² Iñaki Martínez de Luna, «La sociolingüística del euskera: del movimiento social a la práctica académica», *Treballs de Sociolingüística Catalana* 25 (2015): 231-249, doi: 10.2436/20.2504.01.101.

cuetos de investigación, ya que los trabajos realizados al respecto se centran en contextos educativos generalmente poco relacionados con el ámbito universitario. Se evidencia pues, la necesidad de estudiar e investigar de manera más explícita el contexto universitario y la actuación lingüística de la juventud de esta etapa formativa.

Entre las pocas incursiones realizadas en esta área, cabe subrayar la desarrollada por Soziolinguistika Klusterra y cuyo informe se ha publicado el año pasado (2021). En él, por primera vez, se pone de relieve la práctica lingüística en euskera en varias facultades de los tres campus de la CAV. Este estudio pone en evidencia al campus de Bizkaia, ya que el nivel de uso del euskera en las facultades investigadas, es el más bajo. Llama la atención, que entre estas facultades se encuentre la Facultad de Educación de Bilbao. En ella, se señala el bajo uso lingüístico del euskera en algunos espacios comunes del recinto de la facultad.

2. *Percepción y práctica lingüística en euskera en la Facultad de Educación de Bilbao*

El contexto bilingüe de la Facultad de Educación de Bilbao evidencia las necesidades lingüísticas de una sociedad de carácter diglósico. El bilingüismo o lenguas en contacto en una micro comunidad de hablantes, como es la Facultad de Educación de Bilbao, cuyo objetivo es la formación de profesionales de la educación para las etapas de infantil, primaria y educación social⁵³, testimonia la pertinencia del desarrollo de un clima lingüístico en euskera. No hay que olvidar la importancia que tienen en el conjunto de la sociedad los futuros maestros y maestras como agentes de reproducción cultural y lingüística vasca.

La literatura científica sobre la práctica lingüística del alumnado de los grados de la Facultad de Educación de Bilbao en su propio ámbito físico es bastante exigua. Dicho ámbito está configurado por los espacios comunes a todo el alumnado y a los trabajadores y trabajadoras (Plantilla Docente e Investigadora, PDI; Personal de Administración y Servicios, PAS; y otros cuerpos laborales), los comunes al alumnado, los comunes al grupo-asignatura y los espacios reservados a los trabajadores del centro. La percepción de los y las docentes con respecto a la práctica lingüística del alumnado que se desarrolla en los espacios comunes a todo el alumnado, al PDI, al PAS y a otros cuerpos laborales, es el predominio de una actividad social lingüís-

⁵³ En la Facultad de Educación de Bilbao se imparten tres grados: Educación Social, Educación Infantil y Educación Primaria. Aunque los tres grados comparten necesidades educativas y lingüísticas semejantes, el presente apartado, se centra en el Grado de Educación Primaria.

tica bilingüe con una mayor presencia del castellano. A excepción del estudio realizado por Soziolinguistika Klusterra, en los espacios «informales», tales como las salidas y las entradas en la facultad, en los pasillos, en las escaleras, alrededor de la cafetería...⁵⁴ y que prueba el predominio del abundante uso lingüístico en castellano, no existe otro tipo de evidencias. Por ello, debido a la casi ausencia de investigaciones que puedan confirmarlo, la práctica lingüística en castellano como lengua mayoritaria vehicular de los intercambios sociales y culturales desarrollados en los espacios mencionados al inicio de este apartado, todavía reside en el rango de la percepción. Hay que agradecer a esta investigación el inicio de la puesta en evidencia de «esta percepción» de la situación. «Percepción» que da lugar a una preocupación lingüística bastante extendida entre el profesorado. Por ello, la investigación en este contexto no tiene que detenerse y además debe profundizar más someramente en las percepciones sociolingüísticas y otorgarles un rango científico y académico, con el fin de poder reconducir la situación lingüística que facilite una práctica más generalizada de actitudes lingüísticas en euskera y en consecuencia de uso lingüístico.

En este contexto, conviene recordar que las diferentes Facultades de Educación del País Vasco están especializadas en la formación inicial del profesorado de educación infantil y primaria y que por lo tanto, la exigencia de un comportamiento lingüístico monolingüe en euskera debiera residir en las relaciones de enseñanza-aprendizaje y sociales que se desarrollan en dichas facultades. La reproducción educativa de futuros ciudadanos y ciudadanas del territorio del euskera está en manos de alumnas y alumnos en formación inicial del profesorado que debiera optar por un bilingüismo favorecedor a la competencia lingüística en euskera. Dicho de otro modo, el estudiantado debe mostrarse monolingüe en euskera en este contexto formativo. De momento los datos aportados por Soziolinguistika Klusterra, referidos a la Facultad de Educación de Bilbao, no van en esa dirección.

Otra investigación motivada precisamente por la preocupación de la «percepción lingüística bilingüe con predominio del castellano», ha sido realizada por la autora de este artículo entre los cursos académicos, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020. Las tres facultades de educación de la CAV desarrollan de forma transversal la competencia comunicativa en euskera y de forma más específica a través de la asignatura denominada Desarrollo de la Competencia Comunicativa —Lengua Castellana y Lengua Vasca— en Educación Primaria e Infantil, en el primer y segundo curso del grado. La presencia de esta disciplina vislumbra la importancia que deja entrever la envergadura

⁵⁴ «UPV/EHUko zenbait fakultatetan hizkuntzen erabileraren neurketa, praktika on gisa», Soziolinguistika Klusterra, acceso el 21 de enero de 2022, <https://soziolinguistika.eus/es/argitalpenak/upv-ehuko-zenbait-fakultatetan-hizkuntzen-erabileraren-neurketa-praktika-on-gisa/>.

de dicho conocimiento lingüístico y su puesta en práctica en la formación inicial del profesorado. Así pues, la investigación realizada se ha focalizado en el grupo-asignatura de segundo del grado de primaria de la materia Desarrollo de la Competencia Comunicativa —Lengua Castellana y Lengua Vasca— en Educación Primaria II. Esta investigación se ha centrado en la conciencia, actitudes y creencias que impulsan al alumnado a optar por lecturas en castellano no obligatorias, pero sí fundamentales para su proceso de enseñanza-aprendizaje⁵⁵.

Esta asignatura exige una práctica lingüística en euskera a lo largo del proceso educativo cuatrimestral. La competencia comunicativa a partir de la competencia lingüística, sociolingüística y pragmática germina, perfecciona y madura el uso de la lengua vasca en la formación inicial del profesorado de primaria. Es evidente, que la actuación lingüística del alumnado responde de forma eficiente a los requerimientos académicos obligatorios relacionados directamente con la asignatura y sus contenidos. Sin embargo, la situación varía cuando la consigna dada al alumnado no es obligatoria.

De forma breve, los resultados obtenidos indican que la micro comunidad de estudiantes de esta asignatura, realiza una elección «mono lineal» de textos en castellano, complementarios al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta predilección evidencia la clara tendencia a la búsqueda bibliográfica y demás fuentes de lectura, en la lengua de mayor uso y prestigio social. Diferentes creencias y actitudes conforman la «conciencia lingüística» del alumnado. Esta conciencia, tendente a la búsqueda de textos en castellano, hace que el propio alumnado «autominorice» la práctica lingüística en euskera a través de la destreza lectora. Además, esta actitud consistente en evocar y excluir la demanda de escritos en euskera y la creencia de que apenas se publican textos en esta lengua, están integradas de manera «natural» en la conciencia del alumnado. Por lo tanto, la actitud de «no búsqueda» se sustenta en la creencia de la «no existencia», dando lugar a una conciencia según la cual el euskera tiene menos prestigio que el español. De este modo la búsqueda bibliográfica no obligatoria se dirige de forma casi exclusivamente a los textos en castellano. Se plantea pues, el seguir indagando en la conciencia, creencias y actitudes del alumnado.

Por último, y para concluir este apartado, subrayar de nuevo la insistencia en avanzar en este campo de la investigación educativa en el ámbito universitario, con el fin de mejorar la conciencia lingüística del alumnado y como consecuencia la práctica y uso del euskera. Si la práctica lingüística en euskera necesita revitalizarse, sobre todo en el caso de los y las jóvenes competentes en lengua vasca, el siguiente interrogante a plantear, se centra

⁵⁵ El resultado de la investigación realizada pronto será publicado en una revista científica.

en observar cuál es la actitud receptiva en el conjunto del Estado de las autonomías y por ende en Europa.

VI. Actitud lingüística en el contexto monolingüe español

La Constitución española en su artículo tercero, deja claro que el castellano o español es la lengua oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla. Asimismo, señala que las «demás lenguas españolas» serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos. Por último añade, que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección⁵⁶. Al realizar la lectura de este artículo llama la atención la falta de actualidad en el tema del género, donde la expresión lingüística escrita margina a las españolas. Igualmente, se refiere a las diferentes modalidades lingüísticas del Estado como «lenguas españolas». Este término político no responde ni al origen ni al desarrollo lingüístico del euskera.

Por su lado, el Gobierno de España, en su portal web⁵⁷, en el apartado de Política Territorial, Política autonómica y Lenguas cooficiales en España, afirma que el artículo tercero de la Constitución española reconoce las distintas modalidades lingüísticas de España. Si aquí se habla de modalidades lingüísticas, posteriormente menciona a las demás lenguas españolas (repetiendo los mismos términos que en la Constitución). Por lo tanto la lengua española es la «lengua» y las demás lenguas son las «modalidades lingüísticas». Brevemente, se puede afirmar dos niveles del uso político terminológico, por un lado, tilda a las lenguas presentes en el territorio español de lenguas españolas y por otro, categoriza de *lengua* a la española y a las demás de *modalidades lingüísticas*. Esta categorización es un síntoma de la no normalización lingüística política y de las resistencias monolingües castellanas mayoritarias y «minorizantes» de otras lenguas.

Las sociedades lingüísticas de las comunidades autónomas enardecen con mayor o menor entusiasmo la defensa de sus lenguas. Un ejemplo reciente es la célebre Oficina del Español en la Comunidad de Madrid dirigida por el célebre, mediáticamente, señor Antonio Cantó García del Mo-

⁵⁶ Para más información, consultar el artículo tres de la Constitución española: <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=3&tipo=2>.

⁵⁷ «Política Territorial, Política autonómica y Lenguas cooficiales en España», Gobierno de España, acceso el 17 de enero 2022, <http://www.mptfp.es/portal/politica-territorial/autonomica/Lenguas-cooficiales.html>.

ral⁵⁸. En el portal web de la Comunidad de Madrid en el apartado dedicada a dicha oficina, la información mostrada escuetamente refiere al nombramiento de su director, a un mini biodata sobre él y a tres documentos relacionados con gastos protocolarios, dietas y gastos de viaje. La misión, visión, valores y objetivos de esta oficina quedan pendientes de ser públicos. A falta de más información, su presencia implica un asentamiento ideológico de una comunidad monolingüe en sus relaciones sociales y económicas con «grandes preocupaciones lingüísticas de supervivencia».

La clase «política españolizante» apoyada por los medios de comunicación, no deja de sorprender a la ciudadanía de las comunidades autónomas, al mostrar una actitud beligerante en contra de las resoluciones, modelos, actitudes y usos lingüísticos de las otras lenguas diferentes a la castellana o española. La más orquestada últimamente es la referente a la lengua catalana. No hace falta esforzarse mucho para encontrar evidencias de hostilidad contra esta lengua en el ámbito político y social, internet es un ejemplo de ello. La «ideología monolingüe y monocultural» es la base política de la asimilación de un pueblo sobre otro.

Esta actitud, testimonia la necesidad de implicar y extender los llamados planes de «normalización lingüística». La lectura de este término conduce al lector o lectora del mismo hasta aquellas realidades culturales en las que existe más de una lengua oficial, y donde una de ellas necesita una política lingüística específica para su supervivencia; encontramos un ejemplo en Galicia, en el Plan general de Normalización de la Lengua Gallega⁵⁹, o en Cataluña, en el Consorcio para la Normalización Lingüística⁶⁰.

Sin embargo, citar la «normalización lingüística» implica considerar también que fuera de las comunidades bilingües se puedan adoptar medidas para que el entramado cultural español no vea como una amenaza la existencia de otras cosmovisiones y lenguas. En el ámbito educativo, los medios de comunicación ocupan mucho espacio resaltando el caso de las familias de comunidades monolingües que se desplazan a comunidades bilingües y que exigen la inmersión lingüística en castellano. Curiosamente, en el caso contrario estas comunidades no aseguran ni siquiera el contacto lingüístico con las otras lenguas cooficiales.

⁵⁸ «Oficina del Español en la Comunidad de Madrid», Comunidad de Madrid. Portal de Transparencia, acceso el 22 de enero 2022, <https://www.comunidad.madrid/transparencia/persona/antonio-canto-garcia-del-moral>.

⁵⁹ «Portal de la lengua gallega», Xunta de Galicia, acceso el 10 de enero de 2022, https://www.lingua.gal/c/portal/layout?p_l_id=1639628&content=contido_0001.html.

⁶⁰ «Consorcio para la Normalización Lingüística», Generalitat de Catalunya, acceso el 11 de enero de 2022, https://llengua.gencat.cat/es/direccio_general_politica_linguistica/02_organismes_vinculats/06_consorci_per_a_la_normalitzacio_linguistica/.

Los desequilibrios lingüísticos del territorio español y el imaginario colectivo de las comunidades monolingües necesitan políticas lingüísticas actualizadas que incidan en el respeto y desactiven el constante tensionamiento ejercido sobre las otras lenguas. Precisamente, la falta de esta política lingüística, o bien de un engranaje cultural más amplio y plurilingüe, conlleva frecuentemente a las comunidades bilingües a elevar sus quejas al Parlamento Europeo.

VII. Actitud lingüística en el contexto plurilingüe europeo

En el Parlamento Europeo se presentan denuncias desde el País Vasco y Cataluña remarcando que España no garantiza las recomendaciones de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. En el portal web del mismo parlamento, en un informe de diciembre de 2018, el Comité de Expertos subrayó que España no garantiza las recomendaciones de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y que los derechos lingüísticos de los ciudadanos deben respetarse. Concretamente, se refería al derecho de expresarse en lengua cooficial en procesos judiciales⁶¹.

En 2017, la comisión de Peticiones del Parlamento Europeo recibe una denuncia que solicita que la escolarización de los niños en Cataluña sea en catalán y castellano a partes iguales. Esta denuncia alega:

[...] que dicho sistema es discriminatorio para los niños cuyos padres tienen que desplazarse temporalmente a Cataluña debido a su trabajo. Según la peticionaria, estos niños, debido a su incorporación relativamente tardía al sistema educativo catalán, no pueden seguir las asignaturas troncales, que son impartidas exclusivamente en catalán, y son asimilados a niños con necesidades educativas específicas, es decir, niños con discapacidad física o intelectual, con trastornos graves de conducta o provenientes de situaciones socioeconómicas desfavorecidas. La peticionaria considera que esta discriminación constituye una limitación de la libertad de circulación y residencia en un Estado miembro de la Unión. Asimismo, se opone a que en el plan de estudios de la enseñanza en catalán represente el 80% frente a tan solo el 20% en español, lo cual considera una discriminación mayúscula por tratarse de dos lenguas cooficiales. En su opinión, ello restringe efectivamente la libre circulación de las familias y el acceso al empleo⁶².

⁶¹ «España no garantiza las recomendaciones de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias», Parlamento Europeo, acceso el 11 de enero de 2022, https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-001352_ES.html.

⁶² «European Parliament eMeeting for Committees», Parlamento europeo, acceso el 11 de enero de 2022, https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/plmrep/COMMITTEES/PETI/CM/2022/02-07/1160375ES.pdf.

La respuesta a esta demanda se apoya en las normativas europeas y concluye remarcando que la situación creada es competencia exclusiva de España y afirmando que la Comisión no puede intervenir en este asunto.

En 2019, el Consejo de Europa, a través del Comité de Expertos de la institución para la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, llamó la atención a la Xunta de Galicia por su política lingüística. Anteriormente, en sus informes de 2012 y de 2016 la Xunta ya había sido recriminada por las mismas razones. Se sugiere la eliminación de las barreras en la enseñanza en gallego en todas las etapas de la educación, que se modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el uso de la lengua en los procedimientos judiciales cuando alguna de las partes lo solicite y que se emplee la lengua gallega en la Administración del Estado en Galicia.

En este sentido el Parlamento Europeo y sus Comisiones se muestran como espacio de litigio, de resolución y de recomendaciones entre las colisiones surgidas entre dos culturas y lenguas diferentes que conviven en un mismo estado, en cuyo ámbito, se impone la de mayor extensión lingüística.

Además de estas funciones, el Parlamento Europeo incide en otras cuestiones de revitalización lingüística de las lenguas regionales o minoritarias. Por ejemplo, a través del desarrollo de las cibercompetencias y la alfabetización mediática. En este sentido, en 2018, la eurodiputada inglesa Jill Evans, miembro del Grupo de los Verdes y de la Alianza Libre Europea, antes de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, afirmaba que algunas de las lenguas minoritarias podrían estar incluso al borde de la extinción digital, ya que gran cantidad de emisiones se realizan en las lenguas dominantes en internet. Ese mismo año, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la igualdad lingüística en la era digital.

Una de las iniciativas más recientes es el Programa Europa Creativa 2021-2027⁶³ que impulsa la cultura y la creación artística apoyando la diversidad cultural y lingüística como parte de la riqueza Europea. Para la Unión Europea el multilingüismo es fundamental para la competitividad europea, por lo que uno de los objetivos principales de su política lingüística toma como base que todo ciudadano europeo domine, además de su lengua materna otros dos idiomas.

Antes de concluir con este apartado, recordar la llamada que hace la Carta Europea de Las Lenguas Regionales o Minoritarias en el punto 3 de la Parte II, titulada «Objetivos y principios perseguidos», de conformidad con el párrafo 1 del artículo 2, del Artículo 7, a las partes implicadas, alu-

⁶³ «Programa Europa Creativa 2021-2027», Parlamento Europeo, acceso el 11 de enero de 2022, <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/creative-europe-2021-2027/>.

diendo a la comprensión mutua entre los grupos lingüísticos del país. Se insiste además, en la «actuación y la tolerancia hacia las lenguas regionales o minoritarias» de tal forma que «figuren entre los objetivos de la educación y de la formación impartida en el país», «estimulando a los medios de comunicación social a perseguir el mismo objetivo».

VIII. Conclusiones

El contexto sociohistórico y económico de la lengua vasca ha delimitado y delimita una reproducción segura y estable de la lengua. Los devenires políticos del siglo xx y la represión social política ejercida sobre las lenguas minoritarias han reducido al máximo el número de interlocutores, llegando en algunos casos casi hasta su desaparición.

Los pasos dados por las diferentes instituciones vascas desde la aprobación de la «Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera» en 1982, en pro de la revitalización de la lengua vasca son una constante. El sistema educativo es una herramienta fundamental en el acercamiento de las nuevas generaciones a la competencia comunicativa en euskera. El proceso de socialización cultural y lingüística pasa por la inmersión de la lengua en las diferentes etapas educativas y para ello es necesario una política educativa y lingüística que asuma la responsabilidad de su organización.

En la Comunidad Autónoma Vasca, el modelo de inmersión lingüística es en euskera. Sin embargo, las estadísticas sociolingüísticas realizadas por el propio Gobierno Vasco, señalan que la práctica y uso lingüístico no responde al nivel de formación. Es decir, el tener un nivel de competencia lingüística desarrollada no asegura su práctica lingüística.

La pluralidad de investigaciones realizadas en torno a la práctica lingüística oral del euskera se centra fundamentalmente en franjas de edad tempranas, esencialmente en el alumnado de la educación secundaria obligatoria. Así, se evidencia la necesidad de profundizar en la etapa universitaria y más teniendo en cuenta que de esta colectividad educativa saldrán muchos de las y los futuros dirigentes de las próximas políticas educativas y lingüísticas.

Así mismo, se constata la importancia de la adquisición de la competencia lingüística de los futuros y futuras maestras y maestros. Su práctica educativa debe impregnarse de una conciencia de uso monolingüe en un contexto socioeducativo necesitado de revitalizarse en euskera. Además, debe tomar conciencia sobre la «autominorización» que realiza en su práctica lingüística y en su proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndolo formar parte de su imaginario colectivo y de sus esquemas mentales. La investigación sobre la conciencia del alumnado debe acercarse más a sus

creencias con el fin de poder reconducir las actitudes comunicativas lingüísticas.

Si la exigencia de la práctica lingüística de la juventud vasca se plasma desde el inicio de su socialización a través del sistema educativo, esta se debería reflejar también en el contexto de las relaciones sociales y económicas. Aunque los diferentes planes de normalización lingüística propuestos por el Gobierno Vasco van en esa línea, la presión monolingüe castellana evidencia lo contrario.

En cuanto a la actitud lingüística del conjunto de las autonomías monolingües pone de relieve la complejidad de intereses políticos, culturales y económicos que ahondan en la no aceptación de otras culturas y lenguas dentro de la territorialidad que supone el Estado español. El incumplimiento de los acuerdos europeos, los avisos y requerimiento en materia lingüística al Estado español, recalca la necesidad de la actualización de la conciencia, actitudes y creencias de su población.

Sobre la autora

Amelia Benito del Valle Eskauriaza es profesora titular de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU. Doctora en Ciencias de la Información por la UPV-EHU. Realizó estudios de posgrado en la Universidad de Montreal donde obtuvo el diploma de Maîtrise en Sciences de la Communication, especialidad en comunicación intercultural. Igualmente, cursó estudios de doctorado en sociología en la Universidad de Quebec en Montreal. Fue directora de la revista científica de Sciences Sociales de l'Association Interculturelle Hispano-Québécoise de 1986 a 1989 y fue miembro del grupo de investigación internacional canadiense GRAL, Groupe de Recherche sur l'Amérique Latine (1984-1990). De 1993 a 1997 trabajó como profesora visitante en la Escuela de Turismo de la Universidad de Deusto. De 2016 a 2018 fue Vicedecana de Alumnado, Euskera y Plurilingüismo de la Facultad de Educación de Bilbao de la UPV/EHU. En la actualidad imparte docencia en esta facultad y es miembro del grupo de investigación LAIDA, Literatura eta Identitatea, que pertenece a la red de Grupos de Investigación del Gobierno Vasco (IT1397/19) y de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (PPGA20/19). Sus líneas de investigación actuales se centran en torno a los textos escritos por mujeres y a la competencia comunicativa en lengua vasca. Ha publicado numerosos artículos, capítulos de libro, ha sido editora de varios volúmenes y producido material didáctico para distintas etapas de la educación.

About the author

Amelia Benito del Valle Eskauriaza is a Full Professor at the University of the Basque Country/Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU. PhD. in Information Sciences from the UPV-EHU. She completed post-graduate studies at the University of Montreal where she obtained a *Maîtrise en Sciences de la Communication* diploma, specializing in intercultural communication. She also pursued doctoral studies in sociology at the University of Quebec in Montreal. She was director of the scientific journal *Sciences Sociales de l'Association Interculturelle Hispano-Québécoise* from 1986 to 1989 and was a member of the Canadian international research group GRAL, *Groupe de Recherche sur l'Amérique Latine* (1984-1990). From 1993 to 1997 she worked as a visiting professor at the School of Tourism at the University of Deusto. She was Vice Dean of Students, Basque and Multilingualism at the Faculty of Education of Bilbao at the UPV/EHU from 2016 to 2018. She currently teaches at this faculty and is a member of the LAIDA, *Literatura eta Identitatea* research group, which belongs to the Basque Government Research Group network (IT1397/19) and the University of the Basque Country/Euskal Herriko Unibertsitatea (PPGA20/19). Her current research interests are chiefly focused on texts written by women and communicative competence in the Basque language. She has published numerous articles, book chapters, has been the editor of several volumes and has produced teaching material for different stages of education.